

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0225	Asesoría en los procesos de producción del sistema producto bovinos-carne

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como asesor en los procesos de producción del sistema producto bovinos-carne y cuyas competencias incluyen planear el servicio de asesoría para la producción del sistema de la especie producto bovinos-carne, implementar el servicio de asesoría para la producción del sistema de la especie producto bovinos-carne y evaluar resultados de la implementación del programa de asesoría del sistema de la especie producto bovinos-carne.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El presente Estándar de Competencia evalúa las actividades que realizan las personas que brindan asesoría en los procesos de producción del Sistema Producto Bovinos-Carne en las unidades de producción, desde planear el servicio de asesoría para la producción del sistema de la especie producto bovinos-carne, a través de contar con el diagnóstico elaborado, implementar el servicio de asesoría para la producción del sistema de la especie producto bovinos-carne, cuando conduce la reunión inicial con el grupo de productores para dar a conocer el plan de trabajo. Hasta evaluar resultados de la implementación del programa de asesoría del sistema de la especie producto bovinos-carne cuando elabora el informe final. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles, recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior y requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación)

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

17 de julio de 2012

Fecha de publicación en el D.O.F:

24 de octubre de 2012

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo/Grupo ocupacional

Administradores avícolas y ganaderos

Ocupaciones asociadas

Consultores y especialistas avícolas y ganaderos

Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Asesor técnico en Bovinos-Carne

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

Subsector:

112 Cría y explotación de animales

Rama:

1121 Explotación de bovinos

Subrama:

11211 Explotación de bovinos para la producción de carne

Clase:

112110 Explotación de bovinos para la producción de carne CAN.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C (FedMVZ)
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. (INCA Rural)
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en el EC se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, de manera simulada con el objetivo de desarrollar todos los criterios de la evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Se le deberá proporcionar al candidato, un salón con capacidad mínima para 10 personas.



Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 3 horas.

Referencias de Información

- Ley de Organizaciones Ganaderas
- Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas

En caso de modificaciones posteriores de los ordenamientos legales mencionados serán aplicables los que se encuentren vigentes al momento de la evaluación con fines de certificación.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Asesoría en los procesos de producción del sistema producto bovinos-carne

Elemento 1 de 3

Planear el servicio de asesoría para la producción del sistema de la especie producto bovinos-carne

Elemento 2 de 3

Implementar el servicio de asesoría para la producción del sistema de la especie producto bovinos-carne

Elemento 3 de 3

Evaluar resultados de la implementación del programa de asesoría del sistema de la especie producto bovinos-carne

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0805	Planear el servicio de asesoría para la producción del sistema de la especie producto bovinos-carne

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

PRODUCTOS

1. El diagnóstico elaborado:
 - Contiene la fecha de elaboración,
 - Contiene un apartado de la información general del grupo,
 - Incluye un apartado de información general de la unidad de producción,
 - Incluye un apartado de comercialización de la unidad de producción,
 - Incluye un apartado de inventarios de la unidad de producción,
 - Contiene un apartado de prácticas de manejo y componentes tecnológicos de la unidad de producción, e
 - Incluye la firma del productor/representante legal y del técnico.
2. El apartado de información general del grupo elaborado:
 - Incluye el nombre del productor/asociación/grupo al que se le va a proporcionar la asesoría,
 - Contiene los nombres, edad y escolaridad de los integrantes de la asociación/grupo,
 - Incluye la figura asociativa de la asociación/grupo a asesorar,
 - Contiene el número de miembros de la asociación/grupo que se va a asesorar, e
 - Indica las actividades complementarias que realizan los integrantes del grupo.
3. El apartado de información general de la unidad de producción elaborado:
 - Especifica el nombre/número y la ubicación/domicilio de la unidad de producción,
 - Incluye la ubicación georeferenciada de la unidad de producción,
 - Especifica los tipos de servicios básicos con los que cuenta la unidad de producción,
 - Incluye el tipo de tenencia de la tierra de la unidad de producción,
 - Describe las vías de acceso a la unidad de producción,
 - Especifica las condiciones agroclimáticas de la zona en donde se encuentra la unidad de producción, e
 - Indica la finalidad zootécnica y el tipo de explotación de la unidad de producción.
4. El apartado de inventarios de la unidad de producción elaborado:
 - Contiene la cantidad, etapa fisiológica/productiva/edad, raza y especie de los animales existentes en la unidad de producción de acuerdo con los registros que presente el productor,
 - Describe la superficie en hectáreas y uso de la unidad de producción,
 - Detalla las instalaciones/infraestructura con la que cuenta la unidad de producción,
 - Describe las características y la condición de uso en la que se encuentra la maquinaria y el equipo con los que cuenta la unidad de producción, y
 - Describe las fuentes de agua disponibles con las que cuenta la unidad de producción.
5. El apartado de prácticas de manejo y componentes tecnológicos de la unidad de producción elaborado:



- Describe el manejo general del hato en la unidad de producción,
 - Describe las prácticas de identificación de ganado, zoonositarias, genéticas, reproductivas, de pastizales, agronómicas, de alimentación, administrativas, cinegéticas y de conservación de recursos que se llevan a cabo en la unidad de producción, y
 - Contiene los parámetros productivos que se tienen en la unidad de producción.
6. El apartado de comercialización de la unidad de producción elaborado:
- Describe el tipo y precio de producto que comercializa la unidad de producción, el mercado y lugar de venta, e
 - Indica las características del producto final que demanda el mercado a la unidad de producción.
7. El análisis del diagnóstico elaborado:
- Contiene un resumen de los datos obtenidos en el diagnóstico, e
 - Incluye las propuestas para la solución de los problemas que presentó el productor/responsable de la asociación/grupo.
8. El programa de trabajo elaborado:
- Contiene una portada,
 - Incluye un índice que contenga los temas del diagnóstico,
 - Especifica la problemática de acuerdo con el análisis del diagnóstico,
 - Incluye la problemática jerarquizada presentada por el productor/asociación/grupo,
 - Contiene un objetivo general de acuerdo con los resultados del diagnóstico elaborado,
 - Contiene objetivos específicos acorde con las problemáticas presentadas en el diagnóstico,
 - Incluye los parámetros de la unidad de producción de bovinos-carne,
 - Define los indicadores para la ejecución de las actividades de acuerdo con los parámetros encontrados en el diagnóstico,
 - Especifica las metas productivas de la unidad de producción,
 - Contiene los nombres de los responsables que ejecutarán las actividades,
 - Incluye los costos y recursos necesarios para la realización de las actividades acordes con lo establecido en el plan de trabajo,
 - Incluye las firmas de validación del productor/grupo y del técnico,
 - Contiene los plazos y fechas de ejecución de acuerdo con el cronograma de actividades, y
 - Contiene un cronograma de control y seguimiento de las actividades de acuerdo con los plazos establecidos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|---|--------------|
| 1. Principales razas de ganado bovino productoras de carne | Conocimiento |
| 2. Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas.-
Formas de identificación del ganado bovino productoras de carne. | Conocimiento |
| 3. Aspectos principales en la alimentación del ganado bovino de engorda. | Conocimiento |
| 4. Criterios que aplican para la elaboración de un calendario de manejo. | Conocimiento |



- | | |
|--|--------------|
| 5. Criterios que aplican para la elaboración de un calendario sanitario. | Conocimiento |
| 6. Medidas de bioseguridad deseables durante las actividades en la unidad de producción. | Conocimiento |
| 7. Aspectos básicos para la mejora genética de los bovinos. | Conocimiento |
| 8. Elementos que debe contener un programa de reproducción integral. | Conocimiento |
| 9. Prácticas de mejoramiento pastoreo para ganado bovino productor de carne. | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|-----------|--|
| 1. Orden: | La manera en que los documentos están acomodados en una secuencia jerárquica y por producto. |
|-----------|--|

GLOSARIO

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Actividades complementarias: | Desarrollo de actividades adicionales a las que normalmente se realizan. |
| 2. Finalidad zotécnica: | Señala el destino final del ganado como productor de carne. |
| 3. Hato: | Porción mayor/menor de ganado. |
| 4. Parámetros productivos: | Datos que se obtiene del ganado después de que se haya evaluado o registrado el comportamiento en un período determinado de tiempo como ganancia de peso de un animal o producción de leche de una vaca. |
| 5. Servicios básicos: | Se refiere al acceso que tiene la unidad de producción a servicios de agua, luz y drenaje. |
| 6. Ubicación georeferenciada: | Se refiere al posicionamiento con el que se define la localización de un objeto espacial geográficamente señalado (representado mediante punto, vector, área, volumen). |

Referencia	Código	Título
2 de 3	E0806	Implementar el servicio de asesoría para la producción del sistema de la especie producto bovinos-carne

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Conduce la reunión inicial con el grupo de productores para dar a conocer el plan de trabajo:
 - Verificando la asistencia de los convocados a la reunión en la hoja de asistencia,
 - Consensuando el diagnóstico y el programa de trabajo a la asamblea para su validación,

- Proponiendo la orden del día,
 - Mencionando las reglas de convivencia al inicio de la sesión,
 - Promoviendo la participación del grupo durante la reunión,
 - Resolviendo las dudas y cuestionamientos de los asistentes durante la reunión,
 - Anotando los compromisos acordados durante la reunión, y
 - Empleando un lenguaje acorde con el perfil de los participantes.
2. Coordina la realización de las actividades contenidas en el programa de trabajo:
- Revisando que el material y el equipo requerido para las actividades correspondan con las especificaciones descritas en el programa de trabajo,
 - Verificando que las personas designadas para realizar las actividades cumplan con las tareas en los plazos y formas establecidos en el programa de trabajo,
 - Registrando en una bitácora las actividades cumplidas,
 - Comunicando a los responsables si existe algún riesgo al realizar las actividades, y
 - Reprogramando las actividades no realizadas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La hoja de visita de campo elaborada:
 - Contiene el nombre del productor/representante del grupo/asociación que se visitó,
 - Describe los detalles/avances de las actividades realizadas, e
 - Incluye la firma de validación del productor/responsable y del técnico.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Elementos que contiene una convocatoria.
2. Concepto de bitácora.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Accidente de una persona en la unidad de producción.
2. Asistencia de una persona en estado inconveniente durante las actividades.

Respuestas esperadas

1. Retirar a la persona de la zona de riesgo y solicitar ayuda médica.
2. Negar el acceso a las instalaciones.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación: La manera en que apoya al productor para entender el desarrollo de las actividades planeadas.
2. Iniciativa: La manera en que propone alternativas de solución al productor/grupo durante el desarrollo de las actividades del programa.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento

3. Tolerancia: La manera en que atiende las críticas y comentarios del productor/grupo durante la reunión inicial sin alterarse.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0807	Evaluar resultados de la implementación del programa de asesoría del sistema de la especie producto bovinos-carne

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El informe final elaborado:
 - Contiene el nombre del productor/representante del grupo/asociación que se visitó,
 - Contiene una introducción,
 - Indica las fechas de inicio y término del proyecto,
 - Contiene un índice con los temas ordenados del informe,
 - Indica el nombre del productor/grupo/responsable y del técnico,
 - Contiene un comparativo de las actividades realizadas con el programa de trabajo,
 - Incluye una comparación de los indicadores iniciales y finales,
 - Menciona el tipo de tecnologías incorporadas,
 - Menciona los factores críticos que hayan modificado las actividades del programa de trabajo,
 - Menciona las capacitaciones realizadas durante el programa,
 - Incluye una conclusión acerca de los resultados de las actividades establecidas en el programa de trabajo, y
 - Describe las actividades complementarias que se realizaron y que no están consideradas dentro del plan de trabajo.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que entrega al productor/grupo el informe final en el tiempo acordado.
2. Iniciativa: La manera en que propone alternativas de solución al productor/grupo.
3. Tolerancia: La manera en que atiende las críticas y comentarios del productor/grupo durante la reunión inicial sin alterarse.